



EXP-UNC: 0008445/2014

Córdoba, 06 AGO 2014.

VISTO la Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 23 de Junio de 2014 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Socio Económica – Escuela de Nutrición. designado por Resolución HCS N° 360/2012.
- Que a fojas 77 - 83 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Lic. Ana Claudia MOOS en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO.
- Que a fojas 85 se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité,
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 31 de Julio de 2014, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, de la Profesora mencionada "ut supra";

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS


RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente. Área Socio Económica – Escuela de Nutrición.

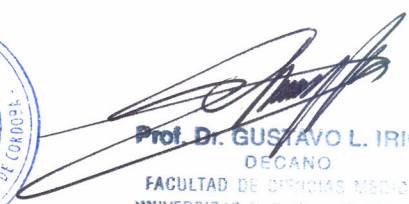
ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la **Lic. Ana Claudia MOOS**, Legajo N° 37444, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semiexclusiva en la Asignatura: Filosofía y Ética Profesional de la Escuela de Nutrición, a partir del **1 de Junio de 2014 y por el periodo reglamentario de 5 (cinco) años.**

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS TEINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:
GI/PP.mj

1131